

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Camino Ules (El Naranco). Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de Ules (El Naranco). Se autoriza el cambio de domicilio de la calle González Besada, 21-23, al Camino de Ules.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Lepanto». Domicilio: Calle Perú, 37. Titular: Zoila Armas Falcón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Perú, 37. Se autoriza el cambio de domicilio de a calle Mario César, 19, a la calle Perú, 37.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: La Estrada. Localidad: La Estrada. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Avenida de Fernando Conde, sin número. Titular: María Luisa Puente Ferrín.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Fernando Conde, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la avenida Benito Vigo, 36, a la avenida de Fernando Conde, sin número.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Sanz». Domicilio: Calle Virgen Rebollet, 18. Titular: María Ana Sanz Sayalero.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen Rebollet, 18.

**18050**

*ORDEN de 13 de mayo de 1982 por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos de artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA***Provincia de Huelva*

Número de expediente: 15.964.

Municipio: Huelva. Domicilio: Calle San José, 41. Denominación: «Charri». Titular: Doña Rosario Mora Ortega. Fecha de autorización previa: 24 de febrero de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 20.

Número de expediente: 15.962.

Municipio: Isla Cristina. Denominación: «Instituto Social de la Marina». Titular: Instituto Social de la Marina. Fecha de autorización previa: 16 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de párvulos. Puestos escolares: 80.

Número de expediente: 15.965.

Municipio: Lucena del Puerto. Domicilio: Plaza Pío XII, sin número. Denominación: «El Principito». Titular: Doña Remedios Conde Galván. Fecha de autorización previa: 23 de febrero de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.

Número de expediente: 15.963.

Municipio: Punta Umbria. Denominación: «Instituto Social de la Marina». Titular: Instituto Social de la Marina. Fecha de autorización previa: 16 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.

*Provincia de Madrid*

Número de expediente: 8.785.

Municipio: Madrid. Domicilio: Plaza Grosella, 4. Denominación: «Santa María de los Apóstoles». Titular: Misioneras Cruzadas de la Iglesia. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.

*Provincia de Oviedo*

Número de expediente: 2.223.

Municipio: Oviedo. Domicilio: Calle San Lázaro. Denominación: «S. grada Familia». Titular: Doña Carmen Menéndez de Luarda y Menéndez Luarda. Fecha de autorización previa: 7 de diciembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.

Número de expediente 15.565.

Municipio: Siero. Domicilio: Granda-Siero. Denominación: «Palacio de Granda». Titular: Don Julio García Soto. Fecha de autorización previa: 28 de noviembre de 1979. Nivel: Educación General Básica. Número de Unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

*Provincia de Pontevedra*

Número de expediente: 14.448.

Municipio: Pontevedra. Domicilio: Calle D. Gonzalo, 11. Denominación: «Los Cerezos». Titular: Doña Eugenia María Vidal Fraga. Fecha de autorización previa: 29 de mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cinco (dos de Jardín de Infancia, tres de Párvulos). Puestos escolares: 130.

Número de expediente: 9.513.

Municipio: Lalín. Domicilio: Travesía Molina, 1. Denominación: «Santa Teresa». Titular: Don Manuel Fernández Batán. Fecha de autorización previa: 10 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 35.

*Provincia de Valencia*

Número de expediente: 15.530.

Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Gran Canarias, 15. Denominación: «Escuelas Pías Malvarrosa». Titular: PP Escolapios. Fecha de autorización previa: 2 de abril de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.

*Provincia de Valladolid*

Número de expediente: 15.772.

Municipio: Valladolid. Domicilio: Calle Vegafria, 44. Denominación: «Talia». Titular: Doña María Angeles Román Escolar. Fecha de autorización previa: 2 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 30.

**18051**

*ORDEN de 26 de mayo de 1982 por la que se aprueba el cambio de denominación de varias asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de cambio de denominación de varias asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid, formulada por el Rectorado de dicha Universidad.

Vista la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), por la que se aprobaron las directrices para la elaboración de los Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, y la Resolución de 17 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), por la que se estableció el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid.

Considerando que esta propuesta ha sido informada favorablemente por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid y visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades.

Considerando que este cambio de denominación de asignaturas no supone aumento del gasto público,